

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a motivo de no cubrir con la celeridad necesaria las plazas vacantes de la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003809 a PE/003816, PE/003818 a PE/003841, PE/003843, PE/003844 y PE/003867.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

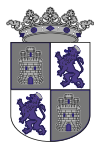
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103867 formulada por el Procurador D. Ignacio Sicilia Domenech, perteneciente al Grupo Parlamentario Vox, relativa a cobertura de las plazas vacantes de la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Burgos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la relación de puestos de trabajo de esa Oficina cuenta con 1 puesto de Jefe de Sección, 1 de Jefe de Oficina, 6 de Gestor Administrativo Tipo 1 y 15 Auxiliares.

Con anterioridad a la resolución definitiva del concurso de méritos de personal funcionario, llevada a cabo por Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, la ocupación de esos puestos era casi total, ya que únicamente estaba sin ocupar uno de los 15 puestos de auxiliares.

Fue como consecuencia de la resolución de ese concurso y consiguientes tomas de posesión, efectivas entre los días 24 y 26 de junio, que pasaran a estar ocupadas sólo 7 puestos de auxiliar administrativo.

Si bien el artículo 22.1 a) de la Ley 5/2024, de 9 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, prorrogados por Decreto 28/2024, de 26 de diciembre, recoge que “*Durante el año 2024, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos, no se procederá a la contratación de personal laboral con duración determinada, ni al nombramiento de personal bajo relación de carácter funcional interina salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables*” se consideró que con la resolución del concurso se producía una necesidad



urgente e inaplazable que lo justificaba, por lo que se tramitó con carácter inmediato la cobertura de 3 puestos de auxiliar por funcionarios interinos, que fue autorizada mediante la correspondiente Orden conjunta de los consejeros de la Presidencia y de Economía y Hacienda de fecha 29 de mayo, procediéndose sin dilación al llamamiento del personal interino, que tomó posesión el 10 de junio y el 1 de julio. Es decir, hubo varias semanas en junio donde llegó a estar ocupado el 100 % de los puestos de trabajo.

Con fecha actual, están ocupados el puesto de Jefe de Sección, el de Jefe de Oficina, los 6 puestos de Gestor Administrativo Tipo 1 y 10 puestos de auxiliares administrativos.

A pesar de este elevado porcentaje de ocupación, con fecha 23 de septiembre la Secretaría General de Economía y Hacienda solicitó a la Dirección General de la Función Pública y a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística la cobertura por funcionarios interinos de los 5 puestos vacantes.

Por otro lado, el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2024 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, sólo se encuentra pendiente de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo junto con la oferta de vacantes.

Previo a dicha publicación, y a petición de la Dirección General de la Función Pública, la Secretaría General de Economía y Hacienda ha propuesto 3 de los 5 puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Burgos para ser ofertadas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, con lo que, tras el nombramiento de estos como funcionarios, esa oficina previsiblemente tendrá ocupados, además de los puestos de Jefe de Sección, Jefe de Oficina y de los 6 Gestores Administrativos, 13 de los 15 puestos de Auxiliar, lo que supone un más que notable porcentaje de ocupación del 91,30%.

De ser autorizados finalmente los otros dos puestos vacantes tramitados para su cobertura mediante interinidad el pasado 23 de septiembre, la ocupación pasaría a ser del cien por cien, si bien esta autorización requiere que se aprecie la situación excepcional de urgente e inaplazable necesidad que recoge el mencionado artículo de la Ley de Presupuestos.

Valladolid, a 23 de octubre de 2025

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.